

DECRETO Nº 3,156

LAJA, noviembre 23 de 2012.-

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- La Licencia Médica Nº 37949886 presentada por FREDDY DIAZ ALVAREZ,
 Técnico, Grado 12º E.M.,
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- AUTORICESE** la Licencia Médica N° 37949886 presentada por FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., por los días 23 y 24 de noviembre del 2012.-
- 2.- REMÍTASE copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ACD/mers.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

Interesado

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233